



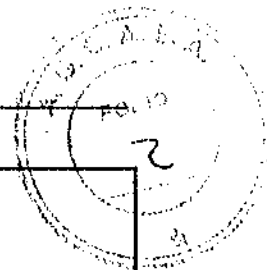
INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.03.25

CIUDAD ABIERTA. SECRETARIA
DE CULTURA.
AUDITORIA DE GESTIÓN

PERIODO AÑO 2002

Buenos Aires, Junio de 2004



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

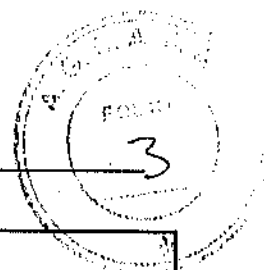
Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti





CÓDIGO DE PROYECTO: 2.03.25

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Ciudad Abierta.
Secretaria de Cultura**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2002

EQUIPO DESIGNADO:

**Prof. Julio Oscar Spina (Supervisor)
Lic. Carla Altamirano
Auditor Mara Bustamante**

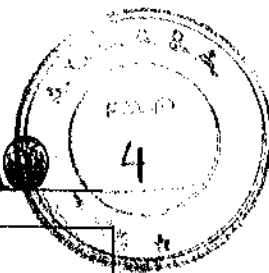
OBJETO: Jurisdicción: 50 Programas: 5120 / 5130

OBJETIVOS:

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y del programa en términos de eficacia y eficiencia.



AGCBA



**INFORME DE AUDITORIA
PROYECTO N° 2.03.25**

**Al Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Secretaría de Cultura con el objeto que se detalla seguidamente.

1.- OBJETO DE LA AUDITORIA:

Jurisdicción 50

Programa: 5120 (Difusión Guía Total de Buenos Aires) con una ejecución presupuestaria de \$ 152.347,77.

Ejercicio correspondiente al año 2002

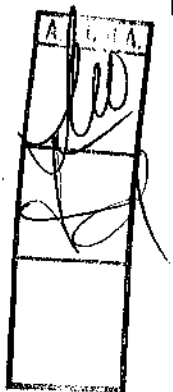
Jurisdicción 50

Programa: 5130 (Comunicación y Difusión Institucional) con una ejecución presupuestaria de \$ 761.868,84.

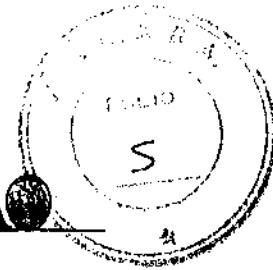
Ejercicio correspondiente al año 2002

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.



Reglamento y resoluciones CGC de las
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de B. A.



3.- ALCANCE:

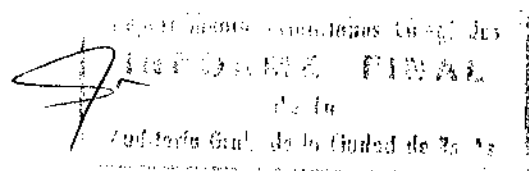
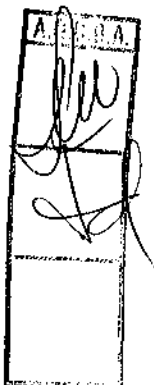
El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley Nº 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como resultado de la evaluación del relevamiento interno y de gestión se han identificado las siguientes actividades críticas:

- Publicidad y otorgamiento de Auspicios.
- Prensa y difusión de las actividades de la Secretaría de Cultura.
- Publicación del periódico "Ciudad Abierta".

Para la realización de las tareas de auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable a los programas auditados.
2. Relevamiento de la estructura administrativa de ambos programas.
3. Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
4. Análisis de la composición de la planta permanente y del personal contratado afectados a la ejecución de los programas.
5. Análisis del Presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.
6. Entrevistas con los responsables del Programa 5130 y con agentes que prestan servicio en la publicación "Ciudad Abierta".



7. Análisis de documentación respaldatoria:

- ✓ Registros de solicitudes de auspicios
- ✓ Solicitudes de impresión de afiches
- ✓ Carpetas con constancias de difusión y artículos periodísticos publicados.
- ✓ Registros de distribución de "Ciudad Abierta"

8. Análisis de Carpetas de Pago por un total de \$ 26.400 correspondientes al programa 5120 y de \$ 75.307,77 del programa 5130.

9.

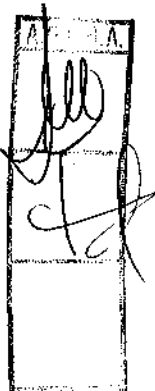
Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 1 de Septiembre y el 30 de Noviembre de 2003.

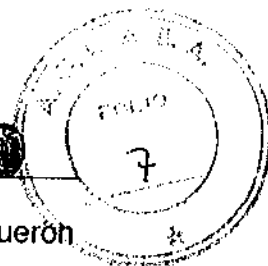
Limitaciones al Alcance:

No se obtuvo respuesta a las notas AGCBA-3394-03 y AGCBA-3532-03 dirigidas a la Dirección General de Difusión y Coordinación Operativa de la Subsecretaría de Comunicación Social, por lo que se desconoce qué tipo de relación contractual existe entre el diario Página/12 y el Gobierno de la Ciudad, respecto de la impresión y distribución de la revista "Ciudad Abierta".

En el ámbito de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa la registración de las solicitudes de auspicios y de impresión de afiches se realiza de manera parcial por lo que no puede determinarse la totalidad de las tareas efectuadas por el área.

No se tuvo acceso a las carpetas de pago 9-115741-DGCG-02 (contratación de un agente por un total de \$ 2.000), 3-2063-SC-2002 (contratación de la Coordinadora de Ciudad Abierta, período enero-junio del 2002 por un total de \$ 13.200) y 3-3150-SC-2002 (contratación de la Coordinadora de Ciudad Abierta,





período julio-diciembre del 2002 por un total de \$ 13.200) ya que no fueron localizadas en la Dirección General de Contaduría General.

La Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa no entregó el informe denominado "Investigación de mercado sobre posicionamiento de la cultura en medios en la Ciudad de Buenos Aires" realizado por la firma Eduardo D'Alessio y Asociados SA, a quien se le abonó la suma de \$ 13.310 (carpeta 9-26607-DGCG-2002).

4.- ACLARACIONES PREVIAS

La presente auditoría comprende la ejecución de dos programas que se desarrollan en diferentes áreas de la Secretaría de Cultura. El programa 5120 (Difusión Guía Total de Buenos Aires) corresponde al diseño e implementación de la publicación Ciudad Abierta. Por su parte, el programa 5130 (Comunicación y Difusión Institucional) comprende las actividades desarrolladas por la Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa. Si bien en el Decreto de creación del Programa Ciudad Abierta, figura como dependiente de dicha área, mediante Nota N° 3512-SC-03 el Coordinador Administrativo informó que no tiene relación alguna con el programa 5120, y que la responsabilidad del mismo está a cargo de la Coordinadora del Programa.

5.- COMENTARIOS:

5.1.- Presupuesto

A continuación se detallan el presupuesto original, el crédito vigente y su grado de ejecución para el Programa 5120 correspondiente al año 2002, por inciso:



SECRETARÍA DE CULTURA
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de B. A.

PROGRAMA 5120

Inciso	Crédito Original	Crédito Vigente	Ejecución	Ejecución/Crédito Vigente
2	-	5.206,00	5.204,07	99,96 %
3	163.752,00	146.687,00	146.682,00	99,99 %
4	-	462,00	461,70	99,94 %
Total	163.752,00	152.355,00	152.347,77	99,99 %

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por el SISER

El total del presupuesto se financia con asignación de la administración central. La ejecución presupuestaria fue de \$ 152.347,77, lo que representa el 99,99 % del crédito vigente. Cabe aclarar que este programa no cuenta con asignación para el inciso 1 (gastos de personal).

En el cuadro que figura a continuación se analiza la apertura del inciso 3 (servicios no personales) por partidas. Este inciso es el de mayor significatividad presupuestaria.

PROGRAMA 5120

PARTICIPACION DE LAS PARTIDAS ANALIZADAS SOBRE CRÉDITO VIGENTE Y EJECUCION TOTALES

Inciso 3 - Conceptos	Partida	Crédito Vigente	Ejecución
Alquileres y derechos	3.2	495,00	495,00
Mantenimiento	3.3	985,00	985,00
Servicios profesionales	3.4	114.787,00	114.786,00
Servicios comerciales	3.5	28.620,00	28.616,00
Otros servicios	3.9	1.800,00	1.800,00
TOTAL INCISO 3		146.687,00	146.682,00
TOTAL PRESUPUESTO		152.355,00	152.347,00
Participación %		96,28 %	96,28 %

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por el SISER

Los conceptos objeto de análisis representan un 96,28 % del total del crédito asignado y ejecutado en el año 2002 para el presente programa. A su vez, la partida 3.4 (Servicios Profesionales) equivale al 78,25% del total ejecutado para el inciso 3, y al 75,35% del total del programa. En este rubro se incluyó a la totalidad del staff de la revista Ciudad Abierta y guarda coincidencia con los montos totales de la nómina proporcionada por la Unidad ejecutora. Se aclara que en este listado figuran la coordinadora del programa, los periodistas y los diseñadores.

El presupuesto original, el crédito vigente y su grado de ejecución para el Programa 5130 (Ejercicio 2002) se señala seguidamente:

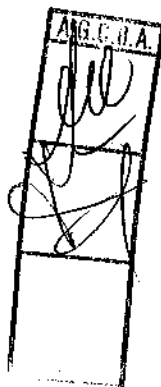
PROGRAMA 5130

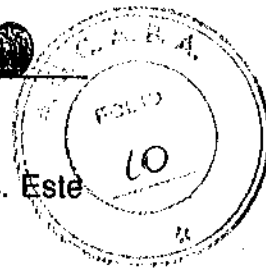
Ítem	Crédito Original	Crédito Vigente	Ejecución	Ejecución/Crédito Vigente
1	65.757	39.518,38	39.518,38	100%
2	13.125	43.266,00	43.234,98	99,93%
3	1.036.927	690.703,35	678.563,75	98,24%
4	5.000	552,00	551,73	99,95%
Total	1.120.809	774.039,73	761.868,84	98,45%

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por el SISER

En este caso, el programa en cuestión también se financia con asignación de fondos de la administración central. La ejecución presupuestaria fue de \$761.868,84, que representa el 98,45 % del crédito vigente. **Por otra parte, cabe aclarar que el crédito vigente sufrió una disminución del 33% respecto del crédito original para el inciso 3. Según datos suministrados por la Oficina Gestión Pública y Presupuesto (OGEPu), dicha modificación se debió a las variaciones en más y en menos que se produjeron en el inciso 3.5 (Servicios Comerciales) de acuerdo con las Resoluciones respectivas¹.**

¹ Res.1569-SHyF-02, Res.1126-SC-02, Res. 1815-SHyF-02, Res.2021-SHyF-02, Res.2366-SHyF-02, Res.1853-SC-02, Res.2585-SHyF-02, Res.2889-SHyF-02, Res.3071-SHyF-02, Res.2928-SC-02, Res.3851-





En el cuadro siguiente se analiza la apertura del inciso 3 por partidas. Este inciso es el de mayor significatividad presupuestaria.

PROGRAMA 5130

PARTICIPACION DE LAS PARTIDAS ANALIZADAS SOBRE CRÉDITO VIGENTE Y EJECUCION TOTALES

Inciso 3 - Conceptos	Partida	Crédito Vigente	Ejecución
Servicios básicos	3.1	1.681,35	1.681,35
Alquileres y derechos	3.2	5.528,00	5.527,36
Mantenimiento	3.3	1.630,00	1.630,00
Servicios profesionales	3.4	440.497,00	435.396,87
Servicios comerciales	3.5	177.039,00	171.850,50
Publicidad y propaganda	3.6	60.996,00	59.146,17
Pasajes, viáticos y movilidad	3.7	1.917,00	1.917,00
Otros servicios	3.9	1.415,00	1.414,50
TOTAL INCISO 3		690.703,35	678.563,75
TOTAL PRESUPUESTO		774.039,73	761.868,84
Participación %		89,23 %	89,07 %

Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por el SISER

Los conceptos objeto de análisis representan el 89,23 % del total del crédito asignado y el 89,07 % del presupuesto ejecutado en el año 2002 para el presente programa. A su vez, las partidas 3.4 - Servicios Profesionales, 3.5 - Servicios Comerciales, y 3.6 - Publicidad y Propaganda representan el 64,16%, el 25,33% y el 8,72% respectivamente del total ejecutado del inciso 3.

Cabe aclarar que durante el ejercicio 2002 se utilizaron fondos pertenecientes al programa 5130 para efectuar gastos correspondientes a otras áreas de la Secretaría de Cultura. En el cuadro que figura a continuación se detalla el destino de dichos fondos.

SHyF-02, Res.3284-SC-02, Res.4144-SHyF, Res.4166-SHyF-02, Res.4273-SHyF-02, Res.3866-SC-02, Dec.2020-GCBA-02.



Superintendencia de los Recursos Humanos
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



Partida	Concepto	Proveedor del servicio	Monto	Área responsable
3.5 Servicios comerciales	Programas Carpa Itinerante Mataderos Parque Patricios	Editorial La Página S.A.	15.000,00	Dirección General de Promoción Cultural
3.6 Publicidad y propaganda	Programas Carpa Itinerante Parque Chacabuco y Feria del Libro	Editorial La Página S.A.	15.000,00	Dirección General de Promoción Cultural
3.5 Servicios comerciales	Inserts Todos al Teatro	Editorial La Razón S.A.	9.438,00	Unidad Proteatro
3.6 Publicidad y propaganda	Inserts Vacaciones de los Chicos	Editorial La Razón S.A.	9.513,50	Secretaría de Cultura

Fuente: Elaboración propia en base a las carpetas de pago suministradas por la DGCG

5.2.- Personal

Durante el año 2002 el programa 5120 (publicación Ciudad Abierta) no contó con partida presupuestaria en el inciso 1. La actividad del programa se desarrolló con diez agentes contratados bajo la modalidad locación de servicios, y otros tres de Planta Permanente que se encuentran en comisión que provienen de la Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales.

Por su parte, el Programa 5130, referido a las actividades realizadas por la Coordinación de Relaciones Institucionales, cuenta con 36 agentes. Dos de ellos forman parte de la planta permanente y otros dos están en comisión provenientes de otras áreas de la Secretaría de Cultura. De los contratos efectuados por esa Coordinación durante el 2002, 19 agentes se desempeñaron durante todo el año y otros 11 lo hicieron en lapsos que van desde dos a nueve meses. Finalmente otros dos agentes fueron contratados en otras áreas de la Secretaría pero prestaron servicios en la Coordinación.



Secretaría de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA
 Subsecretaría de Cultura
 Subsecretaría de Cultura

5.3.- Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa

5.3.1.- Descripción del Área

Por el Decreto N° 1376, publicado el 7 de agosto de 2000 se creó la Dirección General de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría de Cultura. Posteriormente, el Decreto N° 2055, publicado el 19 de diciembre de 2001, modificó la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad y suprimió esa Dirección General, transfiriendo sus responsabilidades primarias, personal, patrimonio y presupuesto a la Secretaría de Cultura.

Durante el año 2002, tal como lo describe el organigrama en el **Anexo I**, el área funcionó como una Unidad Coordinadora y quedó a cargo de un Coordinador General que hasta el momento de la supresión de la estructura se había desempeñado como Director General.

Por debajo existía el cargo de Jefe de Gabinete, que durante el 2002 fue ocupado por dos personas distintas. De él dependían tres áreas: Publicidad y Auspicios; Prensa y Difusión y Administración. Las dos primeras tenían designado un responsable a cargo. Cabe aclarar que esta estructura es de carácter informal, ya que no existe ningún acto administrativo que los haya designado en los cargos desempeñados.

En el 2003 con la renuncia del Coordinador General, por Resolución N° 1413 del 5 de junio, el Secretario de Cultura designó un responsable para cada una de las tres áreas.

Según la descripción del servicio público para el Presupuesto del año 2002, las actividades de la Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa consisten en:

- Asistir al Secretario de Cultura en la formulación de la política cultural anual.
- Asistir en la difusión de los productos culturales que organiza o promueve la Secretaría de Cultura y garantizar la presencia institucional de la misma.



- Asistir al Secretario en la decisión de que eventos culturales que, no producidos por la Secretaría, merecen ser difundidos por la misma.
- Recibir, analizar y evaluar sobre las solicitudes de auspicios que recibe la Secretaría, decidiendo cual será el vehículo que representará el auspicio: impresión de afiches que publicitente evento, catálogos, programas, publicación de un aviso.
- Asistir, asesorar y desarrollar las relaciones con asociaciones, instituciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, apoyando y asistiendo eventualmente en la gestión de convenios y acuerdos con los mismos.

Se aclara que la Unidad de Coordinación no posee una programación anual de sus actividades debido a que su tarea es de apoyo a la formulación de políticas culturales que fija el Secretario de Cultura. Asimismo, el área no es responsable de la producción de eventos y actividades, sino de cubrir en forma inmediata a las necesidades que surgen en otras dependencias.

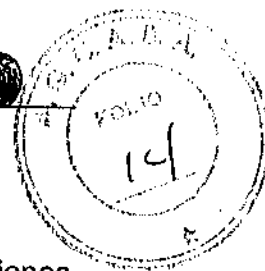
5.3.2.- Otorgamiento de Auspicios y Publicidad

La Coordinación de Auspicios y Publicidad es la encargada de centralizar la imagen institucional de la Secretaría de Cultura. En ese sentido, todo material gráfico que tenga por objeto la difusión de actividades culturales debe pasar por el área donde se controla que posea el logo oficial del Gobierno y de la Secretaría.

Por otra parte, se ocupa específicamente del otorgamiento de los auspicios solicitados por terceros, y de centralizar los pedidos de publicidad institucional de la Secretaría. Además, fija en la cartelera del edificio de La Casa de la Cultura la nómina de las actividades de la Secretaría. Durante el 2002 se desempeñaron en el área tres agentes.



El Subcomité Asesorador Gráfico de
IMPRESA FINAL
Auditoría Gráfica de la Ciudad de México



➤ Otorgamiento de auspicios

Entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, representaciones extranjeras, emisoras de radio de frecuencia modulada y diversas publicaciones solicitan al área el otorgamiento del auspicio de la Secretaría destinado a diversas actividades. El sector se encarga de evaluar y decidir sobre la conveniencia o no de hacer lugar al pedido. El criterio general para darle curso se basa en que se tiene que tratar de un producto cultural con un estándar de calidad razonable.

De las entrevistas realizadas surge que no existen normas plasmadas por escrito.

Las solicitudes se efectúan por escrito a la Unidad aunque también pueden ingresar provenientes de la Jefatura de Gabinete de la Secretaría. Posteriormente se cita al interesado para explicarle en forma verbal cuáles son las pautas para el otorgamiento y se le requiere un informe acerca del producto acompañado de un currículo del o los autores.

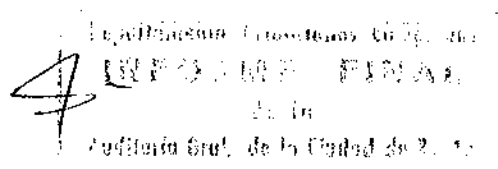
Como primer paso, la Coordinación considera si está en condiciones de evaluar el proyecto. De no corresponder se gira la documentación al área respectiva. Es el caso de los libros que se remiten a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura, o los CDs que se envían a la Dirección General de Música.

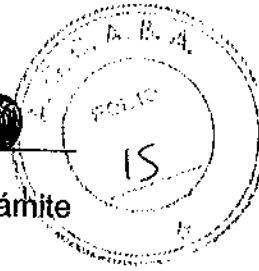
Si se otorga el auspicio el trámite finaliza con una Resolución aprobatoria del Secretario. Según lo manifestado por el Coordinador del área, se otorgan alrededor del 25 o 30% de los auspicios solicitados.

No se efectúa un seguimiento del producto, salvo en los casos en que se incluye el logo oficial.

Teniendo en cuenta que la Coordinación no cuenta con un registro completo no fue posible establecer el total de auspicios solicitados, otorgados y denegados.

El sector proporcionó un listado donde figura que durante el año 2002 se otorgaron 36 auspicios institucionales. Sin embargo, de la revisión de las notas





elevadas a la Jefatura de Gabinete de la Secretaría para la prosecución del trámite surge que se encuentran registrados sólo 25.

Asimismo, de estos últimos, dos no figuran en el listado proporcionado por la Coordinación. Por otra parte, existe un evento que figura en el listado de auspicios otorgados, pero que en la Nota C.R. 5394 figura como denegado y con pase a la Dirección General de Deportes.

De la revisión de las notas enviadas a Jefatura de Gabinete surge que se denegaron ocho auspicios pero solo en dos casos figura una nota comunicándole al interesado la denegación del auspicio.

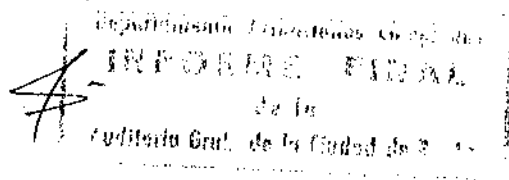
➤ Publicidad

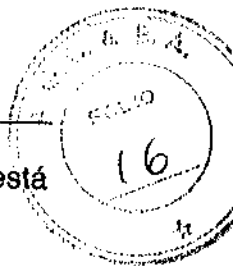
La Coordinación es la encargada de nuclear y vehiculizar la producción de los afiches de vía pública de la Secretaría de Cultura. Para la ejecución de la tarea se ha contratado a un diseñador. El número de afiches que diseña mensualmente es variable, ya que depende de los pedidos que se originen en base a las actividades que produzca la Secretaría de Cultura.

Estos afiches se fijan en las carteleras de vía pública con el objetivo de difundir actividades barriales, festivales y diversos eventos masivos.

La solicitud del afiche proviene de las Direcciones Generales o las Subsecretarías aunque no siempre se efectúa por nota. Una vez aprobada la tarea se realizan reuniones entre el Organismo solicitante, la Coordinación y el Diseñador a fin de acordar las pautas específicas.

Posteriormente la Coordinación realiza el pedido por nota a la Dirección General de Difusión y Coordinación Operativa (de la Subsecretaría de Comunicación Social), con la justificación del mismo y se adjunta una imagen digitalizada. Esta área es la encargada de enviar a imprimir los afiches y realizar la fijación en las carteleras oficiales, tarea que se concreta siempre y cuando haya





disponibilidad de espacio. Cabe aclarar que la solicitud de vía pública está destinada sólo a actividades de la Secretaría de Cultura.

De los procedimientos de auditoría realizados no se pudo establecer el total de los afiches diseñados, impresos y fijados. La Coordinación proporcionó un listado en el que informa que durante el año 2002 se diseñaron y fijaron 55 afiches. De la revisión de las notas elevadas a la Dirección General de Difusión y Coordinación Operativa surgen 54 pedidos de impresión y fijación de afiches.

De los 55 afiches que figuran en el listado proporcionado por la Coordinación, sólo 38 cuentan con la nota de pedido correspondiente. Asimismo, se verificó que hay 16 afiches que cuentan con la nota de pedido correspondiente pero no fueron incluidos en el listado proporcionado por la Coordinación.

5.3.3.- Prensa y difusión de las actividades de la Secretaría de Cultura.

La Coordinación de Prensa realiza la difusión de las actividades de la Secretaría de Cultura y de otros eventos que cuentan con el auspicio de la Secretaría.

En el área se desempeñan siete agentes, todos contratados aunque dos de ellos están afectados a otras áreas de la Secretaría: uno a la Subsecretaría de Patrimonio Cultural y otro a la Dirección General de Promoción Cultural.

Según un informe elaborado por la coordinación, sus objetivos son:

- Coordinar las tareas de prensa y divulgación correspondientes a las subsecretarías y direcciones pertenecientes a la Secretaría de Cultura.
- Facilitar la circulación de la información entre las distintas áreas de comunicación de la Secretaría.
- Establecer pautas generales de común proceder de todos los organismos de la Secretaría de Cultura frente a la prensa local.



La difusión de las actividades de la Secretaría de Cultura pueden dividirse en dos tipos: aquellas que hacen referencia a un acontecimiento puntual y las que tienen que ver con el relevamiento semanal de las actividades.

En cuanto a la difusión de las actividades del primer tipo, la tarea se coordina de manera conjunta con las distintas áreas de prensa de los diferentes organismos.

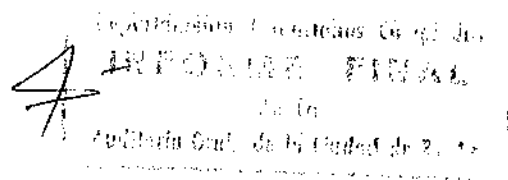
El pedido para la difusión de una actividad llega por distintas vías, por lo general, a través de un llamado telefónico de un Director General o del Secretario. En el caso de una actividad que cuenta con el auspicio de la Secretaría, el pedido es realizado por memorandum desde Jefatura de Gabinete.

En cuanto a la difusión de las actividades encuadradas dentro del segundo tipo, semanalmente se solicita a todas las Direcciones y Subsecretarías la información de la programación. En ese sentido, la Coordinación realiza una labor de apoyo ya que diversos organismos dependientes de la Secretaría cuentan con sus propias área de prensa. Pero también se realiza la difusión de las actividades organizadas por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural y la Dirección General de Promoción Cultural que no cuentan con áreas especializadas.

Entre las tareas asignadas también se envía información a la redacción de la publicación Ciudad Abierta. La Coordinadora de Prensa junto con el Coordinador del Área Publicidad y Auspicios deciden sobre la imagen de tapa, la nota editorial y la selección de los destacados.

El seguimiento de la difusión de las actividades de la Secretaría, en la prensa escrita se hace a través de un sistema de recorte semanal que se incorpora a una carpeta. Para el seguimiento de la información radial y televisiva se cuenta con el servicio de una empresa privada que realiza desgrabaciones.

Además, las actividades se registran mediante un servicio de fotografía y de video. El área también está encargada de realizar la síntesis de prensa para el



Secretario y otros funcionarios del área con información tomada de los diarios todas las mañanas.

Por último, Prensa también maneja la agenda de entrevistas periodísticas del Secretario y se encarga de atender a los corresponsales extranjeros.

5.3.4.- Coordinación de Administración

El área está a cargo de un Coordinador cuya función básica es la asignación de tareas al personal de la Unidad: mesa de entradas y salidas, cadetes y administración de las áreas relacionadas con Prensa y Auspicios.

Cabe aclarar que la estructura estuvo conformada por 14 agentes que se desempeñaron durante todo el 2002.

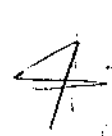
5.4.- Publicación del periódico "Ciudad Abierta"

➤ Antecedentes

La publicación semanal de la Secretaría de Cultura denominada Ciudad Abierta tiene como antecedente la agenda cultural "Fervor de Buenos Aires" que se editó mensualmente entre 1999 y 2000.

A partir de diciembre del 2000 y con periodicidad mensual comenzó a salir revista "Ciudad Abierta - La Guía total de Buenos Aires", que daba cuenta de la oferta cultural tanto a nivel oficial como del sector privado. Se trataba de una publicación de 182 páginas a todo color impresa en papel ilustración. Su contenido incluía artículos periodísticos que referían a diversas temáticas, no sólo culturales, y una profusa agenda de actividades. Asimismo contaba con publicidad del sector privado. Esta publicación, de distribución gratuita, dejó de editarse en diciembre de 2001 por razones económicas.

A partir de mayo de 2002 comenzó a publicarse en forma de suplemento de ocho páginas -en formato tabloide y papel de diario- dentro de la edición de los jueves del diario Pagina/12, por lo que su periodicidad pasó a ser semanal. La

revista, desde entonces, cuenta con seis páginas destinadas a la agenda cultural – privada y oficial- y una nota editorial, además de la portada.

➤ Normativa

El Decreto Nº 2.125, publicado en el Boletín Oficial Nº 1.353 del 7 de enero de 2002, estableció la creación en el ámbito de la Secretaría de Cultura del Programa Ciudad Abierta. En el Anexo I se establece como objetivos “la difusión amplia y democrática de la oferta cultural porteña a través de la edición y distribución gratuita de una guía de actividades culturales, sociales y deportivas que se ofrecerá al ciudadano de forma mensual”. Asimismo, establece el diseño e implementación de un sitio de Internet con contenidos actualizados semanalmente “que tendrá conexión directa con el portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”.

El artículo 2º estableció que el Programa dependería funcionalmente de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Cultura.

En el artículo 3º se designó a la coordinadora del Programa estableciendo que desempeñaría dicha función ad-honorem. Asimismo, se facultaba al Secretario de Cultura a designar colaboradores voluntarios, fijando como única asignación la suma de \$ 200 en carácter de compensación por viáticos por cada colaboración realizada en la revista. Los colaboradores voluntarios sólo podrían realizar su actividad mediante esta figura en dos ediciones consecutivas de la revista o en cuatro alternativas.

En cuanto a la edición y distribución de la publicación, el Anexo establecía que Ciudad Abierta “se editará en formato de revista, en soporte papel e informático. En el caso del soporte papel se prevé la edición de 25.000 ejemplares mensuales distribuidos en la mayor cantidad de bocas de expendio disponibles”. Cabe aclarar que el Anexo prevé el incremento de la cantidad de ejemplares editados, de manera proporcional al incremento de la colaboración del sector privado, a través de convenios administrativos. El Anexo II contiene el modelo de estos convenios. En él se estipula que la colaboración podría concretarse



7

mediante insumos o la prestación de servicios en las áreas de diseño, edición y distribución de la publicación, pero en ningún caso a través de la entrega de dinero. Por otra parte, establece que en ningún caso generará erogación alguna para el Gobierno de la Ciudad.

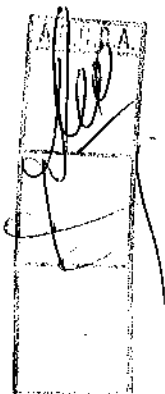
En la descripción del servicio público del Programa 5120 correspondiente al Ejercicio 2002 se explica que la publicación se constituye "tanto en un material importante de difusión de las actividades programadas y ejecutadas por el Gobierno de la Ciudad, como en una fuente directa y saludable de acercamiento a los eventos culturales de aquellos sectores sociales más alejados de las fuentes habituales de información". También establece que es su intención contar con un presupuesto financiado por el Tesoro Municipal que le permita alcanzar la impresión mensual de 50.000 ejemplares, pero que mediante la colaboración privada brindada a través de los contratos de colaboración administrativa se pretende distribuir un total de 200.000 ejemplares mensuales, que es la totalidad de la necesidad básica revelada.

➤ Estructura y funcionamiento

La Unidad está a cargo de una Coordinadora. Por debajo existe una estructura informal conformada por el siguiente personal:

- una coordinadora administrativa;
- un editor en jefe y un editor para el armado y el control del diseño y el material;
- tres diseñadores;
- cuatro colaboradores periodísticos;
- un corrector;
- un colaborador administrativo.

La revista se estructurará como una agenda dividida en secciones: Museos y Galerías, Paseos y Ferias, Barrios, Chicos, Libros, Cine, Música, Teatro y Danza. A su vez cada una de éstas se subdivide en distintos ítem. Por ejemplo, el Chicos



4

se abre en distintas actividades como Deportes, Literarios-Plástica-Talleres y Teatro-Títeres-Cine. Música está subdividida en los géneros Clásico, Folklore, Jazz, Rock, Tango y Música Popular. El criterio de selección de los materiales a publicar se basa en priorizar las actividades oficiales en los ítem en los que el Gobierno de la Ciudad posea oferta propia, como es el caso de los museos. En cuanto a la actividad privada, se difunden actividades donde no prevalezca el criterio comercial por sobre el cultural.

A su vez dentro de la agenda se incluyen breves artículos destacados sobre algunas de las actividades. La selección de estas notas se realiza a criterio de la Coordinación de Ciudad Abierta o a pedido de la Unidad de Relaciones Institucionales y Prensa.

El artículo editorial siempre refiere a una actividad de la Secretaría de Cultura. El tema lo decide la Coordinadora de Prensa de la Unidad de Relaciones Institucionales, pero la redacción está a cargo de un periodista de la revista.

Tanto las distintas áreas de la Secretaría de Cultura y otras jurisdicciones del Gobierno como las empresas privadas remiten la información sobre las diversas actividades, mediante correo electrónico, gacetillas entregadas personalmente, fax o teléfono.

El cierre de la edición se efectúa los días lunes, y los martes los contenidos diagramados se entregan en un CD en la redacción de Página/12.

➤ Impresión

De las entrevistas realizadas surge que el control sobre la impresión lo realiza Página/12. Respecto de los eventuales gastos que ocasionaría la impresión de la revista, esto es, fotocromos, películas, imprenta y papel, el Programa presupuestario 5120 sólo contó con una partida para 2002 de \$ 28.616 destinada a impresiones. Por su parte, la Coordinadora de la Unidad informó que por Nota 4575-SC-2003 que "no existen vínculos contractuales en los registros de esta Unidad que vinculen a la publicación Ciudad Abierta con el diario Página/12". Asimismo, de las entrevistas realizadas con la Coordinadora administrativa del



4

Programa y con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura surge que existiría un convenio entre el Gobierno de la Ciudad y el diario efectuado por la Subsecretaría de Comunicación Social.

➤ Distribución

La Revista se distribuye todos los jueves con el diario Página/12 dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con un Informe de Gestión proporcionado por la Coordinación, la revista se distribuyó desde el 6 de junio de 2002 a razón de 95.000 ejemplares, según información que le fue suministrada telefónicamente por la gerencia del diario.

Asimismo, hasta el 3 de octubre de ese año, la tirada era mayor ya que también se imprimían 15.000 ejemplares más para la distribución gratuita por parte de la Unidad. A partir de la semana siguiente esta impresión se interrumpió pero volvió a reanudarse a partir de julio de 2003 cuando comenzaron a reimprimirse 25.000 ejemplares semanales.

De acuerdo con la entrevista realizada a la Coordinadora administrativa, el área desconoce cuál es el criterio ni quien decide el número de ejemplares de distribución gratuita a imprimir. Tampoco conoce la razón por la que se interrumpió durante 8 meses esta modalidad.

La distribución de los ejemplares gratuitos se realizó durante 2002 en diversos ámbitos del Gobierno de la Ciudad y en el 2003 se incorporó un listado de bares y restaurantes de distintos barrios.

Los ejemplares se retiran directamente en la imprenta los días jueves y se realiza un recorrido en un vehículo que puede ser facilitado por el Centro Cultural San Martín, la Dirección General de Promoción Cultural o la Dirección de Material Rodante, aunque en algunos casos los organismos reciben sus ejemplares en la sede de Ciudad Abierta. La recepción del material se registra en una planilla de firmas.

[Firma manuscrita]

4

De las verificaciones realizadas por esta auditoría surge que, entre el 30 de mayo y el 3 de octubre de 2002, se imprimieron 285.900 ejemplares de distribución gratuita, con un promedio semanal de 15.000. La revista se distribuyó en 34 organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires² y en 4 de la Secretaría de Cultura de la Nación³. La Dirección General del Libro y Estudio Abierto sólo recibieron ejemplares de la primera edición, y AUSA se incorporó al circuito de distribución en julio de 2002.

En el cuadro que figura a continuación se puede observar el total de ejemplares impresos, distribuidos y no distribuidos de cada una de las ediciones semanales que contaron con ejemplares gratuitos durante el año 2002.

Fecha	Ejemplares Impresos	Ejemplares Distribuidos	Ejemplares no Distribuidos
30-May	15800	14100	1700
06-Jun	15000	13550	1450
13-Jun	15000	14700	300
20-Jun	15000	13300	1700
27-Jun	15000	10950	4050
04-Jul	15000	6300	8700
11-Jul	15000	7300	7700
18-Jul	15000	14050	950
25-Jul	15100	12200	2900
01-Ago	15000	12900	2100
08-Ago	15000	10150	4850
15-Ago	15000	12900	2100
22-Ago	15000	13350	1650
29-Ago	15000	14050	950
05-Sep	15000	11750	3250
12-Sep	15000	13600	1400
19-Sep	15000	13400	1600
26-Sep	15000	12950	2050
03-Oct	15000	12050	2950
Total	285900	233550	52350

² Se distribuyeron en los CGPs, dependencias de la Secretarías de Cultura, Educación, Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas.

³ Museo Casa Ricardo Rojas, Museo de Arte Decorativo, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes.



Handwritten signature and some illegible text at the bottom right of the page.

De la información precedente surge que poco más del 18 por ciento de los ejemplares impresos no fueron distribuidos. En general, se trata de material que no es retirado por los organismos.

Asimismo, de los registros de distribución de los ejemplares gratuitos se verificó que durante el año 2002, el 61% de las instituciones asignadas retiraron o recibieron ejemplares, el 2% figura como entregado y el 37% no retiró los ejemplares.

En cuanto a los organismos a los cuales se les adjudicó ejemplares el 30% no retiró más del 79% de las veces. Dentro de este último grupo figuran el CGP N° 2 Norte y el CGP N° 10 que nunca retiraron ejemplares de la publicación, mientras que los CGPs N° 8, 9, 11, 12 y 14 Oeste sólo lo hicieron en una ocasión. Por otra parte, el CGP N° 6 retiró ejemplares en todas las ocasiones, mientras que el CGP N° 1 y el 13 lo hicieron en diecisiete y quince ocasiones respectivamente. En el **Anexo II** se observa el porcentaje de distribución en los distintos CGPs durante el año 2002.

6.- Observaciones

1. El registro de solicitudes, denegación y otorgamiento de auspicios, así como las solicitudes de impresión de afiches de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa se realiza de manera parcial por lo que no puede determinarse la totalidad de las tareas realizadas por el área.

2. No existe constancia en la Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa del informe denominado "Investigación de mercado sobre



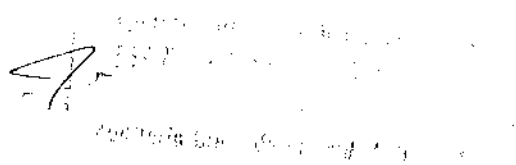
Handwritten signature and some illegible text at the bottom right of the page.

posicionamiento de la cultura en medios en la Ciudad de Buenos Aires" realizado por la firma Eduardo D'Alessio y Asociados SA.

3. Se verificó que en cuatro ocasiones se efectuaron gastos por \$ 48.951,50 destinados a actividades que no corresponden al Programa 5130.
4. Si bien el artículo 3° del Decreto 2125/02 establece que la coordinadora del Programa 5120 se debe desempeñar ad-honorem, la Unidad Ciudad Abierta proporcionó un listado en el que figura la misma como contratada por un monto total de \$ 26.400 a lo largo de todo el 2002.
5. La contratación de la Directora de la Publicación Ciudad Abierta se realizó a través de contratos de locación de servicios. Su falta de relación de dependencia con el GCBA no resulta la figura apropiada en virtud del carácter de las funciones que ejerce.

7.- Recomendaciones

1. Implementar un registro completo de solicitudes, denegaciones y otorgamiento de auspicios, así como de las solicitudes de impresión de afiches realizadas por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa.
2. Iniciar las acciones administrativas pertinentes a fin de deslindar responsabilidades en mérito a lo observado.
3. No imputar gastos en el Programa 5130, cuando están destinados a actividades de otras dependencias de la Secretaría.
4. Iniciar las acciones administrativas pertinentes a fin de deslindar responsabilidades en mérito a lo observado.



5. Designar por decreto del Jefe de Gobierno la cobertura del cargo de Director, en línea con lo estipulado en el Art. 104, inc. 9 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8.- Conclusiones

Los procedimientos de auditoría llevados en la Coordinación de Relaciones Institucionales y Prensa revelan que las actividades que realiza son esencialmente de apoyo y están fuertemente sesgadas por las necesidades de la Secretaría y diversos organismos que dependen de ésta. Sin embargo, se verificaron debilidades en el control administrativo interno y de gestión que impiden medir la eficacia y eficiencia del Programa ya que el registro de auspicios y publicidad mediante afiches se efectúa parcialmente.

Por su parte, si bien se verificó que la revista Ciudad Abierta brinda semanalmente información sobre las actividades realizadas por la Secretaría de Cultura, la opinión sobre la ejecución del Programa 5120 se vio limitada debido a que no se tuvo acceso a los términos contractuales que vinculan a la publicación Ciudad Abierta con el diario Página/12.

Lic. MATÍAS BARROETAVEÑA
Presidente
Auditoría General
de la Ciudad de Buenos Aires



RECIBIDO
SECRETARÍA DE CULTURA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
10/11/2011